CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8484452 DE 2025 con objeto de Contratar la compra de elementos de protección personal para los aprendices del Centro Tecnológico de la Amazonía.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Tecnológico De La Amazonia
CONTRATO NRO.	**No. CO1.PCCNTR.8484452 del 22 de octubre de 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/10/2025
OBJETO	Contratar la compra de elementos de protección personal para los aprendices del Centro Tecnológico de la Amazonía.
CONTRATISTA	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S. BIC
CC o NIT	900622492
LUGAR DE EJECUCIÓN	Florencia – Caquetá
FECHA DE INICIO	22/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Treinta (30) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$286.455.264
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	27/11/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 286.455.264
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el SENA Regional Caquetá al Contratista, en pagos parciales (mensuales), de acuerdo con el suministro recibido, previa presentación de los siguientes documentos: a. Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. b. Informe de actividades detallado y soportado correspondiente al periodo o fracción. c. Evidencias del cumplimiento de los requisitos específicos, ambientales y de SST. d. Notas de entrada al Almacén debidamente firmadas e. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

	f. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de Ley (Art. 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen). **NOTA: Se le descontara al Contratista de acuerdo con las facturas presentadas y a la disponibilidad del P.A.C de forma parcial el pago de la estampilla PRO- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, por concepto de compras, equivalente al 3% sobre el valor del contrato, teniendo en cuenta la Ordenanza 021 del 05 de diciembre de 2017.** Se dará trámite de pago una vez se expida el acta de recibido a satisfacción por el Supervisor del Contrato y cumplidos los requisitos exigidos, previa deducción de los impuestos, retenciones, multas y descuentos a que hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por LA ENTIDAD. Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En caso de estar obligado, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. Cabe resaltar, que de acuerdo a lo establecido en la Circular 3-2024-000017 de fecha 25 de enero de

	2024 por medio de la cual se imparten lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratista y/o proveedores, se relaciona lo siguiente: Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente son las siguientes: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN: **2.** En esta actividad es importante indicarle al proveedor que os datos del SENA como adquiriente de los bienes y servicios en la actura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular. Estos datos son: • NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación) • RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA • DIRECCIÓN: CL 57 8 69, Bogotá D.C. • TELEFONO: 5461500 • TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica • TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente • RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA Por su parte los datos del proveedor o contratista como vendedor de los bienes o prestador del servicio, en la factura de venta deben ser creados con los datos generales que figuren igualmente en su RUT. 2. Diligenciar en la sección de la factura de venta a emitir, en Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. **3.** Diligenciar en la sección en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo

siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

#$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co #$

En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios. El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal. Para la cual se relacionan los códigos que identifica a la Regional (Caquetá) y Centro de formación (Centro Tecnológico de la Amazonia):

CODIGÒ PCI	NOMBRE REGIONAL	TIPO	IDENTIFICACIÒN	RAZÒN SOCIAL
36-02-00-018-000000	SENA REGIONAL CAQUETÀ – DIRECCIÒN REGIONAL	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CODIGÒ PCI	NOMBRE REGIONAL	TIPO	IDENTIFICACIÒN	RAZÒN SOCIAL
36-02-00-018-951610	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA - CAQUETÀ	NIT	899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Con el fin de que por parte del contratista y/o proveedor sea diligenciado el código completo tal como se evidencia en el siguiente ejemplo: 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico:

	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML). 6. Cuando el proveedor o contratista decida hacer el envío de la factura de forma manual, deberá remitir el correo adjuntando el pdf y el xml en archivo comprimido zip, a la dirección electrónica: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. En este caso adicionalmente debe definir el asunto del correo remisorio. En dicho asunto del correo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: 36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co El Contratista y/o Proveedor Tenga en cuenta que en este asunto del correo no debe ir el signo $ ni tampoco el signo #, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de la factura de venta. Tampoco se deberán registrar más o menos datos de los solicitados en este punto. Esto es importante de lo contrario la factura no podrá ser procesada para el cargue en la plataforma SIIF NACION. En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios. El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal El archivo XML de la factura electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que ya se encuentra validado y firmado por la DIAN, dado otra causal de rechazo muy común es que remiten el XML en estado previo. Para

	identificar el XML validado tenga en cuenta que en su contenido inicia con la frase “AttachedDocument”. De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin, según las indicaciones dadas en este numeral 6. 7. Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedor deberá canalizarlo directamente con el supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, con el profesional contable de cada Regional o Centro de Formación donde se presente la novedad. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a partir de la fecha en que se haya aportado en la forma exigida la debida documentación. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	24 noviembre 2025

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los elementos en las instalaciones del gimnasio del Centro Tecnológico de la Amazonia ubicada en el km 3 Vía Aeropuerto de la Regional Caquetá, lo cual se realizará en coordinación con el supervisor del contrato, previo agendamiento con el almacenista de la Regional.	El contratista ha cumplido con los requisitos específicos requeridos para alimentos perecederos.	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.
2. El contratista se obliga a suministrar los elementos nuevos (originales), NO remanufacturados	El proveedor entrego los elementos nuevos.	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.
3 Entregar en el tiempo previsto por el contrato los elementos requeridos.	El proveedor entrego los materiales en los tiempos establecidos.	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.
4 Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud, en los casos que incluyan colores, pesos, dimensiones, referencias o similares, deben cumplir con esas características de forma exacta, (revisión de fichas técnicas de elemento a entregar); de lo contrario NO serán aceptados.	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.

5 Garantizar que los elementos entregados cuenten con las especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas, las cuales debe entregar en físico y digital, estas deben ser claras, legibles y en idioma español	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.
6 Realizar la instalación de los equipos adquiridos en la sede del Gimnasio del Centro Tecnológico de la Amazonia, garantizando su correcta puesta en funcionamiento	No se requirió esta obligación contractual.	No existe evidencia para esta obligación.
7 Realizar la limpieza, ajuste y recoger los residuos que se generen el suministro e instalación del mobiliario	No se requirió esta obligación contractual.	No existe evidencia para esta obligación.

8 Reemplazar los elementos que resulten defectuosas o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega de los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el Contratista no restituye los productos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, la Entidad podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.
9 Asumir los gastos de transporte, traslado, cargue, descargue y demás necesarios para la ejecución del objeto contractual.	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.
10 A solicitud de la Entidad, el contratista estará obligado a proporcionar capacitación sobre el manejo adecuado del equipo y mobiliario suministrado, incluyendo su uso, limpieza y disposición	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.

11 Otorgar la garantía de los elementos suministrados con un tiempo mínimo de duración de doce (12) meses	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.
12 No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato y el valor ofertado en su oferta económica	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.
13 Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.
14 Entregar los productos en el tiempo estipulado por el supervisor al momento del pedido.	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.
15 Atender las demás instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.
16 Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin reajuste.	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.

17 Realizar capacitación de armado, desarmado y funcionamiento al personal que disponga el supervisor.	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.
18 Entregar manuales y guías de cada equipo para validar ficha técnica de funcionalidad de cada equipo (memoria, impreso y correo electrónico	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.
19 Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, equivalente al 3% sobre el valor del contrato, dentro del plazo de perfeccionamiento del contrato.	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.
20 No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.
21 Cancelar todas las obligaciones e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.

22 Cumplir con los documentos de SST Y AMBIENTAL solicitados para la ejecución del contrato (Cuando apliquen)	El proveedor cumplió con la obligación contractual	Evidencia que reposa en el informe de gestión contractual.
23 Entregar las facturas y soportes para el trámite de pago de acuerdo con solicitud del interventor sin exceder los primeros 5 días hábiles de cada mes	El contratista entregó las facturas y soportes	Reposa en el informe de gestión contractual.
24 Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se presentó ninguna novedad.	No se genera evidencia enel presente informe.
25 Asumir los costos nacientes tanto de índole administrativo, financiero, operativo y logístico para la ejecución del presente contrato.	No se presentó ninguna novedad.	No se genera evidencia enel presente informe.

3.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
19/11/2025	**FVE-2759**	**$69.357.918**	**$69.357.918**	**$217.097.344**	**24.21%**
19/11/2025	**FVE-2760**	**$184.210.700**	**$253.568.618**	**$32.886.649**	**88.52%**
19/11/2025	**FVE-2756**	**$7.630.744**	**$261.199.362**	**$25.255.900**	**91.18%**
19/11/2025	**FVE-2758**	**$6.996.800**	**$268.196.162**	**$18.59.100**	**96.63%**
19/11/2025	**FVE-2757**	**$18.259.100**	**$286.455.262**	**$0**	**100%**

5. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** OCTUBRE	**Planilla Nro.** 7994462622 del 2025-11-10

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

6.1 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6.2 Solicitud de modificación

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Para constancia se firma, el 24 de noviembre del 2025.

MARIO DANIEL CARDOSO CORDOBA
Supervisor de contrato

YOALEBER DURAN CARDENAS
Apoyo supervisión

Elaboró:
YOALBER DURAN CARDENAS

Florencia – Caquetá, 18 de noviembre de 2025

Señores
SENA REGIONAL
Florencia – Caquetá

El suscrito CRISTIAN ALBERTO ERAZO identificado con cedula de ciudadanía No. 6.802.899 de Florencia (Caquetá), obrando en calidad de Representante Legal de MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC con NIT: 900.622.492-4, certifico bajo la gravedad de juramento que:

Los documentos adjuntos a la presente certificación corresponden a la información real y actualizada con el fin de tramitar el pago con cargo al contrato Nro. CO1.PCCNTR.8484452 DE 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC.

Dada en Bogotá D.C a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025.

Para efectos de verificar la veracidad del presente documento se encuentra dispuesto el numero celular 3112825997 y el correo electrónico maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
CC. 6.802.899 de Florencia Caquetá
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC
NIT. 900.622.492-4

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

Florencia – Caquetá, 18 de noviembre de 2025

Señores
SENA REGIONAL
Florencia – Caquetá

Asunto: Informe de Actividades Contrato Nro. CO1.PCCNTR.8484452 DE 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC, cuyo objeto es "Contratar la compra de elementos de protección personal para los aprendices del Centro Tecnológico de la Amazonía".

De manera atenta me permito presentar informe de ejecución de las actividades relacionadas en el contrato en referencia, en donde se describen las actividades realizadas por los ítems contratados.

Este informe obedece a la oferta presentada por la empresa y aceptada por la Entidad, por esta razón el informe será describiendo la actividad contratada y las actividades entregadas.

Durante la ejecución se realizó la siguiente entrega los días 17 y 18 de noviembre de 2025:

ÍTEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS
1	**OVEROL DE DOS PIEZAS:** Conjunto de dotación compuesto por una camisa y pantalón. La camisa suelta, de color blanco, con escote en V, sin bolsillos. El pantalón es recto con pretina adelante y resorte en la parte posterior. Ambas piezas son de material antifluido y poliéster para climas cálidos, color blanco, tallas M, L		UNIDAD	35
2	**GUANTE DE MALLA DE ACERO**: Un guante de acero inoxidable para carnicería es un EPI (Equipo de Protección Individual) diseñado para proteger las manos de los trabajadores contra cortes y heridas al manipular cuchillos y herramientas afiladas, especialmente en la industria cárnica. Fabricado con malla de anillos entrelazados de acero inoxidable, lo que proporciona resistencia a cortes y perforaciones. TALLAS **L** y **XL**		UNIDAD	15

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

ÍTEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS
3	**TAPA OIDOS**: Elemento de protección auditiva con cordón y estuche fabricado en silicona termoplástica, material anti alergénico que proporciona confort y fácil manipulación. Forma de arco con 4 membranas que se ajusta fácilmente al momento de insertarlo. • Cordon • Estuche • Fácil mantenimiento.		UNIDAD	155
4	**DELANTAL IMPERMEABLE INDUSTRIAL**: color amarillo. están fabricados bajo la norma NTC 4615 en tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster que brinda mayor comodidad y resistencia en las situaciones más exigentes. Están elaborados mediante el proceso de electro sellado que garantiza una impermeabilidad del 100%. Esta prenda está provista de un refuerzo en la zona abdominal, el cual proporciona mayor resistencia al corte o rasgado que se podría producir por las exposiciones continuas o abrasión en esta zona. Con el objetivo de brindar un mayor confort, cuenta con un sistema de correas con hebillas graduables en la zona de cuello y espalda. Dimensiones: Ancho 82 cm - Alto 115 cm.		UNIDAD	20
5	**BOTA INDUSTRIAL:** en PVC con nitrilo plastificado, color amarillo; diseño ergonómico de inyección directa de PVC, alta resistencia y flexibilidad; 100% impermeable, bota caña alta con rango promedio de 350 mm+/-5mm reforzada con relieve en el empeine y contrafuerte, cinta superior de 2.8mm, para evitar desgarres. Refuerzo posterior de la bota de 22.9mm. Protección del tobillo con relieve 3.5mm(aprox.), contra impacto lateral. Sin puntera en acero, color a definir. **TALLAS ,37,38,39, 40 y 42**		PAR	65
6	**CASCO INDUSTRIAL:** color amarillo. Elaborado en polímero atóxico, liviano y antialérgico. Lo componen la corona y la araña. La corona (ref. 9324) permite el ajuste del casco al tamaño de la cabeza del usuario por medio del prensa-nunca y las graduaciones laterales. En la parte frontal tiene una banda acolchada para mayor comodidad y absorción del sudor.		UNIDAD	15
7	**CARETA INDUSTRIAL**. Careta de protección facial a la cabeza, Visor en policarbonato flexible, Casquete amarillo tipo ratchet, Soporte levantable, Lámina en policarbonato claro, Con Ribete metálico, 2mm de espesor, color amarillo.		UNIDAD	15
8	**Guantes de Nitrilo/vinilo Azul**: Guantes desechables. Modelo: Azul, Material: Nitrilo/Vinilo, Formato de Venta: Caja, Unidad pór Pack: 100, Con Polvo: No, Es Esteril: No, Es Antideslizante: Si, Es Hipoalergenico: Si. **TALLAS L y XL**		CAJA X 100 UNIDADES	180

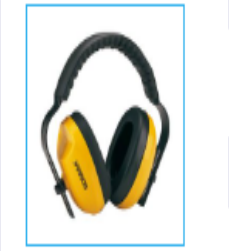
ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

ÍTEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS
9	**TENSOR PARA GUANTE MALLA DE ACERO:** El tensor para guante malla está hecho para la comodidad, del usuario ya que le aporta una máxima tensión al guante al momento de ser usado. Ahora ofrecemos una manera simple, fabricado de poliuretano sanitario flexible que ajusta en forma ergonómica como tensor al guante de malla en la parte posterior de la mano y proporciona un ajuste más apretado para el área de trabajo de la palma y los dedos sin obstaculizar la comodidad o destreza. Material:Poliuretano, Color: Azul. Lligero y flexible. Otorga máxima tension y un mejor ajuste al guante. Permite un mejor manejo de los productos. caja por 10 Unidades		CAJA X 10 UNIDADES	10
10	**COFIA. Champiñon blanco:** Gorro blanco para cocinero Garys 445V. Regulable mediante velcro. De estilo francés / tipo champiñón. Tejido sarga.Composición: 65% poliéster - 35% algodón. Talla única.		UNIDAD	25
11	**Pañueleta para cocina blanca o negra**: Cofia Tela Dacron Para Chef Alimentos. - Cofia En Tela Con Tira De Ajuste Para Diferentes Oficios Usos Panaderías, Carnicerías, Bodegas, Cafeterias - Tela Dacrón - Color Blanco, Negro - Talla Única		UNIDAD	25
12	**Malla: Desechable Fabricado en hilo de nylon.** Disponible en color negro. Tipo de malla: Gruesa Diámetro: 20". No desprende partículas. Extremadamente ligero y fácil de usar. Caja por 20 Unidades		CAJA X 20 UNIDADES	25
13	**CHAQUETA O FILIPINA DE COCINA:** Color blanco, botones desprendibles, tela gabardina (60% algodón y 40% poliéster)		UNIDAD	25
14	**PANTALON PARA COCINA**: Color: negro. Tela: antifluido, Pantalón con bolsillos. Confeccionado en tejido sarga mezcla algodón con poliéster que aporta durabilidad y resistencia. Cintura con goma elástica entera y cordón regulador para mejor ajuste y mayor comodidad. Dos bolsillos en caderas y uno trasero derecho tipo parche para tener todo accesible.Costuras reforzadas con doble pespunte que aumentan su resistencia. Métodos idóneos de marcaje: serigrafía, transfer, vinilo, bordados, cosidos.		UNIDAD	25

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

ÍTEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS
15	**MANDIL O DELANTAL**: Color: negro o blanco. Tela: gabardina (60% algodón y 40% poliéster)		UNIDAD	25
16	**ZAPATO O ZUECO PARA COCINA ANTIDESLIZANTE:** Color negro, Suela antideslizante, Diseño ergonómico Materiales resistentes, Amortiguación superior, Fáciles de limpiar, Talla: 37,38,39,40,41.		UNIDAD	25
17	**GUANTES TERMICOS DE PROTECCIÓN PARA COCINA:** Fibra de aramida (poliester 80% / coton 20%), talla M, L, XL		PAR	25
18	GUANTE ANTICORTE PARA COCINA: material: Un guante de acero inoxidable para carnicería es un EPI (Equipo de Protección Individual) diseñado para proteger las manos de los trabajadores contra cortes y heridas al manipular cuchillos y herramientas afiladas, especialmente en la industria cárnica. Fabricado con malla de anillos entrelazados de acero inoxidable, lo que proporciona resistencia a cortes y perforaciones. TALLAS L y XL		UNIDAD	25
19	**BOTAS PVC PUNTA ACERO:** Bota de seguridad 100% PVC, con forro interior de nylon inyectada en uno y dos colores a una sola pieza, resistente a la abrasión y flexión. Con y sin puntera de acero, PVC (Policloruro de Vinilo), Altura del corte (caña): 37,40cm 37,0 +-0,5cm. Altura del taco: 2,9cm 3,2cm +-0,5cm, Refuerzo de bordes:2,70mm 2,5 +-0,2mm. Caña: 2,77mm 2,6 +-0,2mm: TALLA 38,39,40,41,42		PAR	90

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

ÍTEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS
20	**Overol modelo corriente** en Dril Raza de Coltejer 100% Algodón, manga larga, con dos bolsillos en delantero con cremallera, cierre frontal en cremallera de Nylon No. 6, slay de seguridad doble vía, bolsillo en pantalón delantera tipo ojal, bolsillo trasero tipo parche con resorte en cintura para mayor ajuste, puño en manga con botón.		UNIDAD	569
21	**GUANTE VAQUETA:** Guante de cuero vaqueta, durable y resistente, diseñado para protección en labores industriales, construcción y manejo de materiales, Talla L, XL		PAR	274
22	TAPAOIDOS: El protector auditivo tipo copa Bulldozer amarillo con diadema acolchada está especialmente diseñado para atenuar los ruidos.		PAR	70
23	**PAVA:** Gorro tipo pava con solapa,confeccionada en tela Dril, hojales y cordón con tanka en la parte superior para ajustar la cabeza.		UNIDAD	496
24	**Protector SOLAR:** Producto dermatológico formulado para proteger la piel de la radiación ultravioleta (UV). Contiene filtros solares físicos (óxido de zinc, dióxido de titanio) y/o químicos (avobenzona, octocrileno, homosalato), con factor de protección solar (FPS) comúnmente entre 30 y 50. Presentación en crema, gel, loción o spray, de fácil aplicación y absorción rápida. Resistente al agua y al sudor según especificaciones. Libre de parabenos y dermatológicamente probado. Cumple con normativas de salud y etiquetado (FDA, COLINVIMA, ISO 24444) de 250 ml.		UNIDAD	44

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

ÍTEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS
25	MASCARILLA O TAPABOCA: Tapabocas Quirúrgico Protección: Alta capacidad de filtración 98% DE FILTRACION Tipo de aerosol: Sin aceite Color: Blanco Tamaño: Universal Accesorio de correa: Termosellado Clips de nariz ajustables: Sí Estándares: INVIMA Composición: 1 Filtro 35 MK ANTOBANTERIAL 30g 2 Telas no tejidas (SPUNBOND)30 Caja por 100 unidades		CAJA X 100 UNIDADES	145
26	**Guantes de protección**: Guante reforzado carnaza largo, genérico. Elaborado en carnaza con refuerzo en cuero en la palma y dedos.		PAR	58
27	**CASCO DIELÉCTRICO:** CLASE E CON BARBOQUEJO AJUSTABLE ANSI Z89.1		UNIDAD	166
28	**ARNÉS DE SEGURIDAD TIPO C:** (CUERPO ENTERO) CON LÍNEA DE VIDA		UNIDAD	9
29	**Gafas protectoras trasnparente:** Diseñados para proteger contra impactos de alta y baja velocidad, abrasión y salpicadura de líquidos irritantes. *Fabricado en policarbonato. *Filtro UV. *Lente con despliegue lateral y patilla ergonómica que aseguran un ajustado calce a la cara. *Puente nasal universal con inserto soft inyectado que brinda confort y evita el deslizamiento.		UNIDAD	549
30	**CARETA DE PROTECCIÓN FACIAL:** TRANSPARENTE CONTRA ARCOS Y CHISPAS faciales están fabricados en policarbonato, para ofrecer protección contra impactos, partículas de polvo, salpicaduras y chispas.		UNIDAD	19

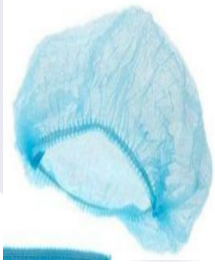
ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

ÍTEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS
31	**GUANTES DIELÉCTRICOS CLASE 00 CERTIFICADOS PARA 500V:**, IEC 60903 Guantes de protección dieléctrica diseñados para trabajos con baja tensión eléctrica. Fabricados en látex natural de alta pureza, garantizan flexibilidad, comodidad y resistencia mecánica. Están certificados para uso en maniobras de mantenimiento, instalación y operación en redes y equipos eléctricos de hasta 500 voltios (Clase 00).		PAR	9
32	**SOBREGUANTES DE CUERO PARA PROTECCIÓN MECÁNICA DE GUANTE DIELÉCTRICO.** Sobreguantes fabricados en cuero natural de alta resistencia, diseñados para proteger a los guantes dieléctricos de caucho contra riesgos mecánicos como abrasión, cortes, pinchazos y desgaste prematuro. No brindan protección eléctrica por sí solos, sino que extienden la vida útil de los guantes dieléctricos Clase 00 a Clase 4.		PAR	34
33	**BOTAS DIELÉCTRICAS CON PUNTERA DE SEGURIDAD Y SUELA ANTIDESLIZANTE, IEC 60332:** Calzado de seguridad dieléctrico diseñado para brindar protección integral contra riesgos eléctricos hasta 20 kV, impactos y compresión en la punta del pie. Incorporan puntera de seguridad en composite y suela antideslizante con resistencia a hidrocarburos, aceites y superficies húmedas.		PAR	14
34	TAPABOCAS CON FILTRO N95 CONTRA POLVO Y HUMOS DE SOLDADURA		UNIDAD	122
35	RODILLERAS ACOLCHADAS PARA TRABAJO EN POSTURAS PROLONGADAS Equipo de protección individual diseñado para reducir la presión y proteger las rodillas durante labores prolongadas en posición arrodillada. Conformadas por material acolchado de alta densidad y recubrimiento resistente a la abrasión, brindan comodidad ergonómica y seguridad en actividades industriales, de construcción, electricidad, mecánica y mantenimiento.		PAR	16

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

ÍTEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS
36	**CARETA SOLDADOR:** Fabricada en material polipropileno de alta calidad, resistente al impacto • Resistencia a esquirlas incandescentes. • Resistencia a IR generado en el arco de la soldadura. • Soporte de vidrio abatible • Visor levantable. • Incluye vidrio claro y vidrio oscuro G-11. • Tafilete con ajustes tipo ratchet. • Banda anti-sudor. • Ajuste tipo cremallera en la parte superior		UNIDAD	25
37	**GUANTES DE ALGODÓN CON CUBIERTA EN LATEX:** Guante recubierto látex corrugado ha sido diseñado para su uso en una extensa gama de aplicaciones. Tanto en condiciones húmedas como en seco, este guante ofrece un magnífico agarre y un excelente comportamiento frente al desgaste y a cortes		PAR	78
38	**PETO EN CARNAZA:** Mandil de carnaza para soldadores, fabricado en carnaza de res chedron. Brinda una excelente protección al soldador en las actividades de la soldadura, protegiéndolo del torso y abdomen, de las quemaduras generadas por las chispas que salen proyectadas y el contacto con las superficies calientes.		UNIDAD	35
39	**RESPIRADOR DE MEDIA CARA PARA ACOPLE**: Superficie de sellado de silicona suave diseñada especialmente teniendo en cuenta al usuario. La válvula de exhalación 3M™ Cool Flow™ ayuda a liberar el aliento cálido y húmedo desde el interior de la máscara. El diseño de la máscara, con un arnés de cabeza exclusivo y una banda de ajuste opcional, proporciona facilidad de uso		UNIDAD	25
40	**CARTUCHO PARA HUMOS METALICOS**: P100, filtro para partículas de alivio de vapor orgánico molestias. Uso con respiradores reutilizables 3M™ caja x dos unidades		CAJA X DOS UNIDADES	15
41	**tapaboca doble filtro** para aplicacion de insumos agricolas fuertes		UNIDAD	21

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

ÍTEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS
42	**overol antifluidos**: Overol impermeable enterizo, cierre frontal con doble deslizador sin refuerzos. 100% Impermeable fabricado en tejido plano tipo Twill, esmerilado 63.91% Poliéster fibras discontinuas y 36.09% Poliéster filamentos texturados, gramaje del textil 143 +/- 2 g/m2 , Overol cómodo y flexible, tela de textura suave, agradable y de buena caída; acabado tipo piel de durazno por el derecho y lisa por el revés, con tecnología anti fluido SLIP, puños y cintura enresortados, capucha que cubre la cabeza, fácil de limpiar, con excelente resistencia física y disponible en colores firmes y durables que no decoloran fácilmente, Color a definir		UNIDAD	25
43	respiradores con filtros especiales de tipo N95		UNIDAD	60
44	GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA AZUL BOLSA X 100 UNIDADES No estéril: Empaque primario bolsa x 100 unidades. Indicaciones Un solo uso. Usos: Protección para cabeza de personal profesional en la salud. Especificación de diseño Cierre no aplica, ajustable a la cabeza. Composición y/o Materiales: Gorro de oruga en Tela no tejida y desechable de Polipropileno, Spunbond 17 gramos. Descripción del Producto: La ropa quirúrgica desechable estéril funciona como barrera protectora impidiendo la contaminación cruzada, ofreciendo doble protección (tanto al profesional de la salud como al Paciente) y garantizando la asepsia en los procedimientos. También actúan como barreras para impedir la transmisión de microorganismos de áreas no estériles a áreas estériles, Color Azul, Desechable. Tela totalmente Respirable. Indicaciones y Precauciones: de Uso - Dispositivo de un solo uso y destruir técnicamente - Consérvese en un lugar fresco y seco		BOLSA X 100 UNIDADES	40
45	**BATAS DESECHABLES:** GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA AZUL BOLSA X 100 UNIDADES No estéril: Empaque primario bolsa x 100 unidades. Indicaciones Un solo uso. Usos: Protección para cabeza de personal profesional en la salud. Especificación de diseño Cierre no aplica, ajustable a la cabeza. Composición y/o Materiales: Gorro de oruga en Tela no tejida y desechable de Polipropileno, Spunbond 17 gramos. Descripción del Producto: La ropa quirúrgica desechable estéril funciona como barrera protectora impidiendo la contaminación cruzada, ofreciendo doble protección (tanto al profesional de la salud como al Paciente) y garantizando la asepsia en los procedimientos. También actúan como barreras para impedir la transmisión de microorganismos de áreas no estériles a áreas estériles, Color Azul, Desechable. Tela totalmente Respirable. Indicaciones y Precauciones: de Uso - Dispositivo de un solo uso y destruir técnicamente - Consérvese en un lugar fresco y seco		BOLSA X 100 UNIDADES	18

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

ÍTEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS
46	**BOTA INDUSTRIAL:** en PVC con nitrilo plastificado, color amarillo; diseño ergonómico de inyección directa de PVC, alta resistencia y flexibilidad; 100% impermeable, bota caña alta con rango promedio de 350 mm+/-5mm reforzada con relieve en el empeine y contrafuerte, cinta superior de 2.8mm, para evitar desgarres. Refuerzo posterior de la bota de 22.9mm. Protección del tobillo con relieve 3.5mm(aprox.), contra impacto lateral. Sin puntera en acero. **TALLAS 37,38,39, 40 y 42**		PAR	25
47	**Guante Látex para Examen** bajo en talco CAJA X 100 UNIDADES ESPECIFICACION Y CARACTERISTICAS: Guantes ambidiestros, lisos, puño enrollado reforzado, biodegradables, desechables, dedos nivelados (rectos) de color blanco y/o natural. El guante de látex para examen, esta hecho de látex de caucho natural grado alto, con talco polvoreados con Silicato de Magnesio USP. USOS: Destinados a efectuar exploraciones medicas, procedimientos diagnósticos y terapéuticas y para manipular material médico contaminado., protección contra fluidos corporales Prevención de contaminación bacteriana uso médico hospitalario y Laboratorios que lo requieran. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: Malas condiciones de almacenamiento, carga y descarga brutal probablemente afectará la calidad de los productos y heridas a los usuarios. Almacene en lugar fresco y seco. Evitando los rayos directos del sol. TEMPERATURA: MÁXIMA 30Cº HUMEDAD: MÁXIMA 70%		CAJA X 100 UNIDADES	35
48	**Polainas Antideslizantes:** Hecho de POLAINAS ANTIDESLIZANTES Bolsa polipropileno de 14x23 por 50 pares Las polainas antideslizantes son fundas protectoras desechables que se colocan sobre el calzado para proteger contra la contaminación y reducir el riesgo de caídas. Están diseñadas para su uso en entornos médicos, industriales, de procesamiento de alimentos y laboratorios, donde se requiere alta higiene y seguridad. Algunas polainas antideslizantes están hechas con materiales resistentes a líquidos y fluidos corporales. Materiales: Polipropileno no tejido: Es un material ligero, transpirable y resistente a la humedad, común en polainas desechables. Suela con relieve: Proporciona mayor tracción y agarre en superficies resbaladizas. Bandas elásticas: Permiten un ajuste seguro al calzado y evitan que las polainas se deslicen. Características principales: Protección: Las polainas protegen al usuario y al entorno de contaminación cruzada, fluidos y suciedad. Antideslizante: El diseño de la suela y el material utilizado minimizan el riesgo de resbalones y caídas. Descartables: Facilitan la higiene y evitan la necesidad de limpieza o desinfección después de su uso. Talla única: La mayoría de las polainas antideslizantes están diseñadas para adaptarse a diferentes tamaños de calzado. Comodidad: Su diseño ligero y flexible permite un		BOLSA X 100 UNIDADES	20

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

ÍTEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS
	uso cómodo durante largos períodos. Aplicaciones: Sector salud: En hospitales, clínicas, consultorios y laboratorios para evitar la contaminación cruzada y proteger al personal y pacientes. Presentación Comercial Productos estériles: en bolsa papel grado médico, producto individual, en kit o paquetes quirúrgicos Productos No estériles empaque : producto individual, en kit o paquetes quirúrgico Etiqueta adhesiva con informacion de datos: lote, fecha de fabricación			
49	**Bata Antifluido**: Bata para Laboratorio Blanca, Fabricada en Tela 100% Antifluido, Con Cierre de Botones, Dos Bolsillos en el Abdomen, un Bolsillo en el Pecho, Largo hasta la mitad del Muslo		UNIDAD	21
50	**ZAPATO O ZUECO ANTIDESLIZANTE:** Suela antideslizante Diseño ergonómico Materiales resistentes Amortiguación superior Fáciles de limpiar		UNIDAD	21
51	**Alcohol Etílico al 70%:** Líquido incoloro con olor característico, compuesto por 70% de etanol y 30% de agua purificada. Se utiliza como desinfectante y antiséptico para piel sana y superficies, efectivo contra bacterias, virus y hongos. Es inflamable, de evaporación rápida y no deja residuos. litro		LITRO	65
52	**Gel antibacteria**l o alcohol glicerinado, con un contenido de alcohol mínimo del 60%. Envase de 250 ml o superior.		UNIDAD	50
53	**Overol de Jardinero (Tipo Peto)**, con logo del SENA y nombre del Centro de Formación bordados en color verde institucional. Tallas: S, M, L, XL. Diseño de peto con tirantes ajustables, amplios bolsillos frontales y posteriores, y refuerzos en las rodillas.Ajuste holgado, con prácticos bolsillos para herramientas, , overol de trabajo		UNIDAD	60

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

ÍTEM	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	IMAGEN DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES ENTREGADAS
54	**Sombrero de ala ancha multiproposito:**,con solapa para y cuello, proteccion UV, con logo del SENA y nombre del Centro de Formación bordados en color verde institucional, Talla 37,38,39,40,41,42		UNIDAD	40
55	**Botas de seguridad** con puntera de acero Talla 37,38,39,40,41,42		PAR	75
56	Camisa en algodón, manga larga, con logo del SENA y nombre del Centro de Formación bordados en color verde institucional. Tallas: S, M, L, XL.		UNIDAD	40
57	Guantes de nitrilo o caucho , Multiflex Nylon Nitrilo Foam caja x 12 unidades		CAJA X 12 UNIDADES	40
58	Guantes de resistentes al corte A6/F aptos para el contacto con alimentos, de material de alto rendimiento (HPPE, fibra de vidrio) con recubrimiento de poliuretano o similar.		PAR	40

Lo anterior de acuerdo con las respectivas autorizaciones y pedidos del supervisor.

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
CC. 6.802.899 de Florencia Caquetá
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC
NIT. 900.622.492-4

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.B.

EVIDENCIA FOTOGRAFICAS









